



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

324-19

19 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.339/07

VISTO: La nota elevada por los miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, dejando a consideración de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, la designación de su continuidad y;

CONSIDERANDO

Que la Sra. Decana de la Facultad, Lic. María Silvia FORSYTH, eleva propuesta de los integrantes de la Comisión Académica, en un todo de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de las Carreras de Postgrado Especialidad y Maestría en Salud Pública, Art. 11° y Art. 12°.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19 del 11/06/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ratificar la designación como miembros de la Comisión Académica de las carreras de Postgrado Especialización y Maestría en Salud Pública, hasta el cumplimiento de lo establecido en la Resolución CD N° 056/11, y en el Artículo 5° de la Resolución CD N° 195/11 o nueva disposición; de los siguientes profesionales:

- Mgs. Mario Oscar ZAIDENBERG
- Dra. Graciela Raquel BARSIMANTO
- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA
- Mgs. Adriana RAMÓN

ARTÍCULO 2°. Designar a la Dra. María del Valle CORREAR ROJAS, y a la Mgs. Silvia Alejandra SÁNCHEZ, como miembros de la mencionada Comisión, a partir de la fecha de aprobación por este Cuerpo.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Comisión Académica de la Especialización y Maestría en Salud Pública de esta Facultad, quedará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Graciela Raquel BARSIMANTO
- Mgs. Mario Oscar ZAIDENBERG

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



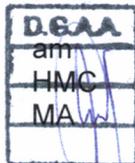
RESOLUCION -CD- N° **324-19**

19 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.339/07

- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA
- Mgs. Adriana RAMÓN
- Dra. María del Valle CORREA ROJAS
- Mgs. Silvia Alejandra SÁNCHEZ

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, miembros de la Nueva Comisión Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.




LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa